

# UAYMA

**SOCIEDAD Y GOBIERNO CONSTRUYENDO UN MUNICIPIO ORDENADO**



FRACCION VI.

El Plan de Desarrollo, las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados;

PERIODO QUE SE PUBLICA

2012-2015

UNIDAD DE LA ADMINISTRACION RESPONSABLE DE TENER LA INFORMACION.

SECRETARIO MUNICIPAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.

C. ALFREDO GOMEZ CASTRO.



H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIO  
MUNICIPAL

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA.  
UAYMA, YUCATÁN  
2012-2015

C. FELIPE DE JESUS MIS CEN.

FECHA DE GENERACION DEL DOCUMENTO.

3 DE DICIEMBRE DE 2012.

FECHA DE ACTUALIZACION DE LA INFORMACION.

30 DE JUNIO DE 2013.

## Nombre de los integrantes del Ayuntamiento

### **C. JUANA NEYVI CHI CASTRO**

Presidenta Municipal

Comisión de **GOBIERNO, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO**

### **C. JOSÉ PRISILIANO COBA KU**

Sindico Municipal

Comisiones de **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PATRIMONIO Y HACIENDA** quien formara parte de la comisión más no la presidirá.

### **C. ALFREDO GOMEZ CASTRO**

Secretario de la Comuna

Comisión de **SERVICIOS PUBLICOS y SALUD**

### **C. HERNAN ARMANDO TUZ CEME**

Regidor, comisiones de **PATRIMONIO Y HACIENDA, DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS**

### **C. YAMILI IVONY CUPUL VAZQUEZ**

Regidora, comisión de **ECOLOGIA, PARQUES Y JARDINES**

## Titulares de las Direcciones

**C. REYNA CRISTINA CANUL PETUL**

Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

**C. REYNA MARIA ESTHER YAM XOC**

Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

**C. JOSÉ DE JESUS CIAU CHI**

Tesorero Municipal

**C. JUAN CARLOS NAHUAT PECH**

Dirección de Educación, Cultura, Salud y Deporte

**C. AGRIFINA POOL COUOH**

Dirección de Servicios Públicos y Protección Civil

**C. CARLOS EFRAIN KU CEME**

Dirección de Desarrollo Social

**C. JOSÉ ANTONIO CAAMAL CHI**

Dirección de Seguridad Pública y Transito

**LIC. NOÉ ISMAEL UH ESQUIVEL.**

Dirección Jurídica

**C. FELIPE DE JESÚS MIS CEN**

Unidad de Acceso a la Información Pública Municipal

**C. ANGEL ROMUALDO PAT CIAU.**

Dirección Municipal de la Juventud

**C. WENDY GUADALUPE XOOC TUZ.**

Jueza Calificador

**C. MARIANA VELAZQUEZ KOYOC.**

Secretaria de Juzgado Calificador

**C. MARIA FLORICELA XOOC TAX**

Responsable del Espacio del Agua y Salud

## H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA ESTADO DE YUCATÁN

### **C. JUANA NEYVI CHI CASTRO PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE UAYMA, A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE HAGO SABER:**

Que el H. Ayuntamiento que presido, en sesión ordinaria de cabildo de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil doce, con base en los artículos 25, 26 y 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 77 Base Décima Tercera de la Constitución Política del Estado de Yucatán; 6 fracciones V y XIII de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán; 1, 2, 5, 22, 25, 27, 29, 38 y 44 de la Ley Estatal de Planeación; y 1, 2, 3, 41 inciso B) fracción III, inciso D fracción II, 56 fracción XIII, 108, 109, 110, 111, 112 fracción II, 114, 115, 116, 117 y 118 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, aprobó el siguiente:

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

### INDICE DE CONTENIDO

Presentación. . . . .	6
Cinco Objetivos Rectores. . . . .	9
Introducción. . . . .	11
Descripción General del Municipio. . . . .	13
Compromisos y Estrategias del Gobierno Municipal . . . . .	24
Cinco Ejes de Gobierno. . . . .	24
Mística, Visión y Misión de Gobierno. . . . .	25
Capítulo I.- Gobierno Transparente, Eficiente y Moderno. . . . .	27
Secretaría del Ayuntamiento. . . . .	28
Capítulo II.- Desarrollo Humano. . . . .	29
Desarrollo Integral de la Familia. . . . .	31
Educación. . . . .	33
Cultura. . . . .	34
Deporte. . . . .	35
Participación Ciudadana. . . . .	36
Capítulo III.- Desarrollo Urbano Ordenado. . . . .	37
Obras y Servicios Públicos. . . . .	38
Obras Públicas. . . . .	40
Limpia y Aseo Municipal. . . . .	41

Alumbrado Público y Electrificación. . . . .	43
Tenencia de la Tierra y Asentamientos Humanos. . . . .	44
Capítulo IV.- Gobierno Impulsor de la Economía. . . . .	45
Tesorería Municipal. . . . .	46
Ingresos. . . . .	46
Egresos y Control Presupuestal. . . . .	48
Comercio Municipal. . . . .	48
Mercados. . . . .	49
Turismo. . . . .	50
Fomento Agropecuario y Forestal. . . . .	52
Capítulo V.- Uayma Seguro. . . . .	53
Profesionalización de la policía. . . . .	55
Jurídico. . . . .	56
Protección Civil. . . . .	57
Conclusiones y Agradecimientos. . . . .	58

## PRESENTACIÓN

Cumpliendo con el marco jurídico establecido, se presenta para su aprobación ante el Cabildo, el PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE UAYMA PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012 - 2015, manifestando, que se respetan las bases legales que soportan y ordenan la participación municipal en la planeación, sustentado en las siguientes leyes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 26, inciso A;
- Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 77, base décima tercera, artículo 95 bis, fracción IV;
- Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, artículos 39, 41, inciso B), fracciones III y VI, inciso C) fracción II, inciso D) fracciones I, II, III, IV, V, artículo 42, 82, 108, fracciones I, II, III, IV, artículo 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 173, 208 fracción V, 211 fracción III.
- Ley Estatal de Planeación, artículos 5, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 38, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 60.

Este Plan de Desarrollo se soporta en el procedimiento de planeación municipal, que comprende el siguiente orden:

- Formulación
- Ejecución
- Control
- Evaluación

Asimismo, la estructura municipal de desarrollo será la siguiente:

- Presentación
- Introducción
- Descripción general del municipio
- Diagnóstico
- Objetivos y programas
- Líneas de acción
- Metas

Las políticas a seguir serán en el campo interno de la administración municipal, para contar con una respuesta eficaz en el exterior y una solución oportuna a los problemas, por lo cual elaboraremos programas de trabajo con las siguientes disposiciones:

- Se diagnosticará, analizará y reglamentará de forma adecuada y actualizada el marco de derecho, proporcionando una herramienta que conceda seguridad jurídica tanto a la autoridad como al ciudadano.
- Se modernizará la actividad municipal para aprovechar eficientemente los recursos humanos y materiales disponibles, fortaleciendo la administración local y evitando la discrecionalidad que con frecuencia degenera en corrupción.
- Se gestionarán los recursos financieros para los Programas de Desarrollo Urbano y se ejercerán en obra pública de alto impacto social para la ciudadanía.

- Se dispondrá del recurso humano capacitado y en número adecuado que reciba la remuneración apropiada por su actividad, para que responda con eficiencia a las solicitudes y demandas de las labores encomendadas.
- Optimizaremos los recursos materiales conservando en buenas condiciones los existentes y adquiriendo los necesarios, de manera que signifiquen una inversión al municipio y no un gasto por su obtención.
- Se buscará con la intervención del Estado, la Federación, los particulares, los ejidatarios y comuneros un mecanismo que dé seguridad a la ciudadanía que tenga dificultades en la regularización de su propiedad.
- Se incrementará la infraestructura urbana y su equipamiento para dar solución a los reclamos de agua y drenaje, así como de banquetas, guarniciones, pavimento, alumbrado y servicios que demande la ciudadanía.
- Fortaleceremos la educación, uniendo esfuerzos con la participación gubernamental Federal y Estatal, así como de grupos sociales para acercar el conocimiento y capacitación a todos los ciudadanos, de manera que disminuya el índice de analfabetismo en el municipio, abriendo espacios de capacitación para el trabajo, a fin de preparar a personas que carecen de oportunidad de una profesión, para que con conocimientos adecuados, encuentren un empleo que les permita subsistir honestamente.
- Se reafirmarán de manera continua nuestros valores culturales, artísticos e históricos, rescatando nuestras tradiciones y costumbres que son las que fortalecen nuestra identidad e idiosincrasia.
- Se alentará en escuelas y centros de trabajo la práctica de deportes con constantes eventos entre los practicantes, buscando inclusive la individualidad que nos pueda representar dignamente en cualquier lugar.
- Impulsaremos el progreso económico de nuestro municipio y de sus habitantes, para aprovechar los programas implantados de capacitación para el trabajo por las autoridades federales y estatales.
- Se fomentará la participación del sector privado, comercial, industrial y turístico para que con su crecimiento y desarrollo las oportunidades de

empleo se abran a las personas capacitadas y en especial a las personas con capacidades diferentes.

- Se difundirán en los medios de comunicación nuestras costumbres, fiestas y tradiciones para que motiven a las personas de otros sitios a visitarnos regularmente.

Estas demandas sociales se podrán satisfacer cabalmente con la cooperación de la ciudadanía a través de asociaciones, agrupaciones o ciudadanos que cuenten con deseos de participación y también mediante la coordinación con el gobierno federal y estatal, quienes con acciones, objetivos y estrategias efectivas, pretenden fortalecer el municipio haciéndolos intervenir en la preparación y ejecución de los planes y programas que desarrollarán cada uno de ellos para cubrir las exigencias de bienestar social.

De esta manera, se promoverá el fortalecimiento del Ayuntamiento con base a una nueva relación de cooperación entre los distintos órdenes de gobierno, con el fin de responder con oportunidad y eficacia a las responsabilidades que la constitución confiere a cada uno, así como para ampliar los espacios hacia una mayor participación cívica, social y democrática.

Asimismo, los asuntos del ayuntamiento se atenderán y resolverán mediante el diálogo, el consenso y la negociación, con el compromiso de que cada quién asumirá la responsabilidad que le corresponde, para que el municipio de Uayma se desarrolle mediante una gestión democrática y la concertación de acuerdos que deberán ser respetados por las partes involucradas.

## **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE UAYMA**

### **CINCO OBJETIVOS RECTORES**

Con base a los principios políticos, y al diagnóstico general que fue elaborado, la plataforma fundamental del Plan Municipal de Desarrollo de Uayma

para el periodo Constitucional 2012-2015, es reforzar la gestión municipal en un marco de respeto a los Derechos Humanos, y sus Garantías Individuales, eficacia y honestidad administrativa, y mejoramiento en los niveles de vida de la sociedad, para ello requerimos de un Ayuntamiento más transparente, eficiente y moderno, que dé impulso a la economía y permita atender los rezagos en materia de seguridad que enfrenta una parte de la sociedad.

Analizando esta plataforma fundamental hemos formulado nuestros 5 objetivos rectores:

**PRIMERO:** Establecer los mecanismos e instrumentos institucionales que permitan transparentar, eficientar y modernizar la gestión de la administración pública municipal y que apoyen el fortalecimiento de la democracia.

**SEGUNDO:** Procurar el desarrollo humano de los habitantes del municipio mediante la ampliación de la participación de la sociedad para procurar el progreso en la calidad de vida de la población.

**TERCERO:** Promover el desarrollo urbano de manera ordenada, que genere el respeto al medio ambiente y las condiciones de convivencia armónica para las generaciones actuales y futuras.

**CUARTO:** Impulsar, incentivar y coordinar a los sectores de la economía municipal con la finalidad de mantener e implementar cadenas productivas dentro de nuestro espacio territorial, que faciliten la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los vecinos de Uayma y sus comisarías Santa María Aznar y San Lorenzo.

**QUINTO:** Vigilar la seguridad de las familias de Uayma, instaurando apoyos sistematizados de los cuerpos de protección ciudadana.

Para enfrentar estos retos, dentro del Plan Municipal de Desarrollo se establecen las prioridades, se detallan las acciones y se precisan las metas, en

las que se enfocará la presente administración, las cuales alcanzaremos implementando actividades de eficiencia administrativa, fortaleza financiera y de estricto apego a la ley con las que lograremos avances efectivos en todos los ámbitos de nuestra administración.

Realizaremos un esfuerzo real de honestidad productiva por parte de cada uno de los integrantes de esta administración, para que se ejecuten las acciones que se señalan, sin olvidar la valiosa colaboración de la ciudadanía con la cual aseguraremos un mayor impacto y mejores resultados en nuestra gestión.

## INTRODUCCIÓN

Mediante el Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, se tiene el firme propósito de atender un marco de participación social de eficiencia y honestidad en el manejo de los recursos públicos, así como las demandas prioritarias de la comunidad y recuperar la capacidad que tenemos para fortalecer el desarrollo ciudadano, mismo que es necesario para superar las insuficiencias y desequilibrios que se han acumulado y que han limitado el logro de mejores niveles de vida de la población.

Este Plan de Desarrollo orienta todas las acciones de la administración municipal, nos asegura una eficiente asignación de recursos, nos permite concretar acciones con los distintos sectores sociales, con los diferentes niveles de gobierno y evaluar los resultados en función de los objetivos y prioridades establecidas. Lo esencial de esta administración y del presente plan es garantizar que existe una perfecta claridad en el rumbo que se piensa seguir, una visión objetiva de los problemas que hay que afrontar con prontitud, las estrategias que se deberán implementar y el conjunto de políticas y acciones que se instrumentarán para superar las insuficiencias encontradas. El plan municipal nos ofrece la certidumbre que todos caminaremos en la dirección adecuada.

La presente administración está dispuesta a responder a la voluntad popular de las demandas que afectan la calidad de vida de la comunidad, entre las

que resaltan las siguientes: mantener la paz social, vigorizar el alumbrado público, fortalecer el servicio de limpia pública, dar atención a las colonias, tonificar las actividades culturales, apoyo a escuelas, bacheo de la localidad, limpieza de lotes baldíos, asistencia médica, fomentar el turismo, vialidad, agua potable y alcantarillado, , promoción de la educación, la recreación y el deporte, así como el fortalecimiento económico del municipio para que nuestra población cuente con empleo y mejores niveles de vida.

Fortaleceremos la capacidad financiera y operativa del Municipio en coordinación con la Administración Estatal y Federal y se buscará impulsar la economía del Ayuntamiento.

La participación social en la formulación, integración y ejecución del Plan de Gobierno es un aspecto esencial que se orienta al logro de la democratización de la vida municipal, la participación de la población en las decisiones de carácter económico, político y social lo cual nos asegura que hay congruencia entre nuestros actos de gobierno y las demandas populares.

En este sentido, se promoverá la participación de la población mediante la organización de comités de participación ciudadana, de la evaluación y análisis de la gestión financiera por los diferentes sectores, se alentará a los funcionarios del municipio para que promuevan la integración de comités de asuntos municipales relacionados con las funciones de su competencia en el mejoramiento de los niveles de vida de la localidad.

El Plan de Desarrollo está estructurado por cinco capítulos, los cuales están relacionados con los ejes que regirán el Gobierno Municipal de Uayma durante el ejercicio Constitucional 2012-2015:

- I.- Gobierno transparente, eficiente y moderno.
- II.- Desarrollo humano.
- III.- Desarrollo urbano ordenado.
- IV.- Gobierno impulsor de la economía y
- V.- Uayma seguro.

## DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO

*Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México*

*Estado de Yucatán*

### UAYMA

#### NOMENCLATURA

##### DENOMINACIÓN

Uayma.

##### TOPONIMIA

Aquí no, por derivarse de las voces uay, uayé, aquí y má, no.

#### ESCUDO

#### HISTORIA

**RESEÑA HISTÓRICA** El territorio actualmente ocupado por el pueblo de Uayma "Agua del huayo" perteneció durante la época prehispánica a la Provincia de los Cupules. Se han encontrado vestigios arqueológicos que demuestran que en este pueblo existió un antiguo poblado maya.

No se ha podido determinar la fecha exacta de la fundación de Uayma por parte de los españoles, pero se cree que fue entre los años 1549 y 1579, dado que para esas fechas ya se había establecido una Encomienda en este sitio. Cuatro años después de la independencia de Yucatán y su posterior anexión al resto de la República, Uayma pasa a formar parte del partido de **Valladolid**.

A mediados del siglo XIX, durante el conflicto armado, conocido como "**Guerra de Castas**", el pueblo de Uayma fue saqueado de inmediato por los sublevados, tiempo después es recuperado por las tropas del gobierno, poco a poco vuelve a repoblarse con sus

antiguos moradores y nuevos vecinos.

En el año de 1918 el pueblo de Uayma se erige en cabecera del municipio de su mismo nombre de acuerdo con la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán.

---

**PERSONAJES  
ILUSTRES**

---

**CRONOLOGÍA DE  
HECHOS  
HISTÓRICOS**

<b>AÑO</b>	<b>ACONTECIMIENTOS</b>
1912	El 12 de mayo la finca rústica Kuxcheé deja de pertenecer a la municipalidad de Uayma.
1918	El pueblo de Cuncunul se erige en cabecera del municipio de su mismo nombre, segregándose de Uayma y sustrayéndole una parte de su territorio.
1920	El 1º de enero el pueblo de Kaua que perteneció al municipio de Cuncunul pasa a formar parte del municipio de Uayma.
1922	El 17 de marzo, el pueblo de Kaua pasa a formar parte nuevamente del municipio de <b>Cuncunul</b> .

**MEDIO FÍSICO**

---

**LOCALIZACIÓN**



Se localiza en la región denominada oriente del Estado. está comprendido entre los paralelos 20° 58' y 21° 10' latitud norte y los meridianos 89° 44' y 89° 51' longitud oeste; tiene una altura de 24 metros sobre el nivel del mar.

---

**EXTENSIÓN** El municipio de Uayma ocupa una superficie de 196.72 Km<sup>2</sup>. Limita al norte con **Espita**, al sur con **Cuncunul-Kaua**, al este con **Valladolid-Temozon** y al oeste con **Tinum**.

---

**OROGRAFÍA** El territorio del municipio es prácticamente plano, clasificado como llanura de barrera con piso rocoso.

---

**HIDROGRAFÍA** En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En alguno casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

---

**CLIMA** La región está clasificada como cálida subhúmeda, con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 27°C y su precipitación pluvial alcanza los 75 milímetros. Los vientos dominantes soplan en dirección sureste y noroeste.

---

**PRINCIPALES ECOSISTEMAS**

**Flora**

La flora está constituida por selva baja caducifolia, con vegetación secundaria; las principales variedades son: ceiba, canisté, pochote, chicozapote y flamboyán.

**Fauna**

La fauna está formada, principalmente, por paloma, tórtola y codorniz, serpientes e iguanas.

---

**CARACTERÍSTICAS Y**

**USO DE SUELO****PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO**

**GRUPOS ÉTNICOS** De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 2,558 personas. Su lengua indígena es el maya.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 2,517 personas que hablan alguna lengua indígena.

**EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA**

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el **INEGI**, la población total del municipio es de 2,976 habitantes, de los cuales 1,560 son hombres y 1,416 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.18 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	76	35	41
Defunciones	13	7	6

*Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil.*

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 2,997 habitantes.

**RELIGIÓN**

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 2,196 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 431 habitantes.

## INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

### EDUCACIÓN

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de Escuelas	Nivel Educativo
2	Prescolar
4	Primaria
1	Secundaria

### SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 se cuenta con 2 unidades médicas de instituciones diversas, esta unidades son de primer nivel.

### DEPORTE

### VIVIENDA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2000 con 599 viviendas.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 572 viviendas de las cuales 566 son particulares.

### SERVICIOS PÚBLICOS

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	91.66
Agua Entubada	74.32

Drenaje	37.00
---------	-------

**MEDIOS DE COMUNICACIÓN** Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 no se cuenta con una agencia postal.

**VÍAS DE COMUNICACIÓN** La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2000 tiene una longitud de 61.1 kms.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA

**PRINCIPALES SECTORES, PRODUCTOS Y SERVICIOS**

- Agricultura**
- Ganadería**
- Industria**
- Comercio**
- Turismo**

**POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR** De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el **INEGI**, la población económicamente activa del municipio asciende a 875 personas, de las cuales 874 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

SECTOR	PORCENTAJE
<b>Primario</b> (Agricultura, ganadería, caza y pesca)	57.44
<b>Secundario</b> (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	27.12
<b>Terciario</b> (Comercio, turismo y servicios)	14.99

Otros	0.46
-------	------

## ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

### MONUMENTOS HISTÓRICOS

#### Arquitectónicos

El ex Convento y Templo de Santo domingo, construido en el siglo XVII y que fuera incendiado a mediados del siglo XIX por los indígenas sublevados durante la llamada "Guerra de Castas" conserva aún toda su belleza y puede admirarse en la cabecera.

### MUSEOS

### FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

#### Fiestas Populares

El 3 de mayo se celebra la fiesta en honor de la Santa Cruz; el 15 del mismo mes se celebra la fiesta de San Isidro Labrador, patrono del pueblo; 4 de agosto fiesta en honor a Santo Domingo.

#### Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

### TRAJE TÍPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo.

Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja. Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

---

## **MÚSICA**

---

**ARTESANÍAS** La actividad artesanal más importante que se desarrolla en el municipio es la alfarería, practicándose en menor escala el urdido de hamacas.

---

## **PINTURAS**

---

### **GASTRONOMÍA**

#### **Alimentos**

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroche, mucbil pollos, pimes y tamales.

#### **Dulces**

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

#### **Bebidas**

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

---

### **CENTROS TURÍSTICOS**

### **GOBIERNO**

**PRINCIPALES** El municipio cuenta con 16 localidades, de las cuales las más

**LOCALIDADES** importantes son:

- Uayma (Cabecera Municipal)
- Santa María Aznar
- San Lorenzo
- Santa María Tuz
- Rancho Haymil

**CARACTERIZACIÓN DE AYUNTAMIENTO**

PRESIDENTE	PRESIDENTE
SINDICO	SECRETARIO
REGIDOR	OBRAS PUBLICAS Y
REGIDOR	EDUCACIÓN
REGIDOR	NOMENCLATURA
REGIDOR	PANTEONES

**ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL**

**REGIONALIZACIÓN POLÍTICA** El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al Décimo Primero Distrito Electoral Local.

**REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL** • Reglamento de Gobierno y Comportamiento Cívico del Municipio de Uayma.

**CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES**

Presidente Municipal	Período de Gobierno
C. Pablo Poot T.	1941-1942
C. Adalberto Ku P.	1943-1945
C. Bernardino Canul	1945-1946

C. Pablo Pool T.	1947-1949
C. Lucio Alcocer	1950-1952
C. Marcelino Cupul	1953-1955
C. Felipe Tax C.	1956-1958
C. Leonardo DzulKu	1959-1961
C. JoseTzuc Sierra	1962-1964
C. Jesús Conrado Hoil	1965-1967
C. JoseEk Chay	1968-1970
C. Pedro Castillo Cupul	1971-1973
C. Vito Santos Xijun	1974-1975
C. Jose Pat Pech	1976-1978
C. Abundio Tax Balam	1979-1981
C. Marcelino Tzuc Canul	1982-1984
C. Antonio Balam Ku	1985-1987
C. Sinfuriano Uc Uch	1988-1991
C. Jose Emilio Espadas Dzul	1991-1993
C. Fortunato Cupul Cupul	1994-1995
C. Eladio Ek Tax	1995-1998

C. Hipólito Nauta Ku	1998-2001
C. Humberto Yam Xooc	2001-2004
C. Ranulfo Cupul Ceme	2004-2007
C. Areli Aurora Coronado Martín	2007-2010
C. Juan Romualdo Ciuva Chable	2010-2012
C. Juana Neyvi Chi Castro	2012-2015

## BIBLIOGRAFÍA

- **Consejo Nacional de Población y Vivienda**, *La Población de los Municipios de México 1950 - 1990*. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.
- **"Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán"**, Congreso del Estado "El Estado de Yucatán", Gobierno del estado de Yucatán edit. Reproducciones Electromecánicas S.A. de C.V. 1998
- **Instituto Federal Electoral.**
- **Instituto Electoral del Estado de Yucatán.**
- **Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática**, *Censo General de Población y Vivienda 2000*. México 2001.
- **Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de Yucatán.**
- **Secretaría de Gobernación**, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Yucatán, *Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México*. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.
- **Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal**, *Sistema Nacional de Información Municipal*. México 2002.
- **Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado de Yucatán.**

## CRÉDITOS

H. AYUNTAMIENTO DE UAYMA.

## COMPROMISO Y ESTRATEGIAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El presente documento constituye la oficialización de los compromisos y la propuesta que se presentó a consideración de la ciudadanía, para ser la base del desarrollo democrático, social, político, económico y cultural del municipio de Uayma; y hace referencia a los objetivos más importantes de nuestra administración y la manera en que se alcanzarán los mismos. Recalcando la idea de que se establecieron obligaciones serias las cuales somos capaces de cumplir contando con el apoyo de nuestra sociedad.

En otras palabras, este es el principal instrumento que establece claramente cuáles son las directrices que habremos de seguir como Gobierno Municipal para que en conjunto con la población, logremos que el municipio se desarrolle en la manera que queremos todos los vecinos de Uayma, en donde no sólo se realice la obra pública necesaria, sino que también se asegure el desarrollo integral de las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.

### CINCO EJES DE GOBIERNO

Cabe mencionar, que este plan se ha trabajado desde la integración de las inquietudes, aspiraciones y necesidades de la población, que fueron expresadas a través de los foros de consulta ciudadana, donde se establecieron desde entonces cinco ejes rectores de la gestión municipal a los cuales estará avocada esta administración:

- I.- Gobierno transparente, eficiente y moderno.
- II.- Desarrollo humano.
- III.- Desarrollo urbano ordenado y respetuoso del medio ambiente.
- IV.- Gobierno impulsor de la economía.

V.- Uayma seguro.

## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO NUESTRA MISTICA

**El verdadero espíritu y convicción de servicio de los Funcionarios y Servidores Públicos Municipales, los cuales otorgarán asistencia rápida y expedita a las solicitudes de la ciudadanía, fieles al respeto de los valores de legalidad, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez.**

Para que un Gobierno trabaje cercano a la gente, necesitamos de funcionarios municipales que actúen con verdadero espíritu y convicción de servicio, que comprendan que cada ciudadano que acude a las oficinas municipales, lo hace por necesidad y lo que debe encontrar en los servidores públicos es comprensión y ánimo de atender de manera rápida y expedita todas sus solicitudes.

Por lo anterior, esta Administración concibe al Gobierno como la valiosa oportunidad de servir y entregar lo mejor de cada uno de los que participemos en la misma, para que en conjunto con la sociedad podamos hacer del Municipio de Uayma un espacio de convivencia en donde sea posible construir el desarrollo personal y colectivo de sus habitantes. Para lograr estos objetivos, es necesario ser congruente entre lo que ofrecemos y lo que haremos, fieles a los valores que pregonamos de legalidad, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez.

Para poder gobernar el Municipio, la sociedad requiere no solo de una Administración que sea congruente, sino capaz y ello lo podemos ofrecer por la experiencia personal, no ofrecemos un gobierno improvisado al actuar, sino de profesionales en la gestión.

Por último, no podemos emprender ningún proyecto, si quienes están involucrados en él no están verdaderamente comprometidos con los objetivos y los asumen con responsabilidad.

Siendo así, se establecerá un Gobierno preocupado por los vecinos de Uayma, y sus comisarias en desventaja, pero no seguiremos una política

paternalista o meramente asistencial, se aplicará la solidaridad y subsidiaridad, como la mejor manera de apoyar el desarrollo de la ciudadanía.

## NUESTRA VISIÓN

**Vislumbramos el municipio de Uayma que queremos como el lugar en donde exista la igualdad de oportunidades para el desarrollo de una calidad de vida ordenada y digna, con justicia, equidad y en armonía con su entorno.**

Imaginamos a nuestro municipio como el lugar en donde exista igualdad de oportunidades y en donde todos podamos desarrollarnos integralmente, con certeza jurídica y seguridad para nuestras familias. Imaginamos un Uayma donde sus habitantes tengamos mejor calidad de vida y un desarrollo con justicia, equidad y en armónica convivencia con el medio ambiente donde vivamos con libertad y subsidiariedad en un auténtico estado dederecho que garantice el bien común. Un Municipio regido por un buen Gobierno que aliente la participación ciudadana.

## NUESTRA MISIÓN

**Hacer de Uayma un municipio sustentable, seguro y participativo formado por lugares y colonias más dignas, con mayor desarrollo humano y con oportunidades para todos, mediante un sistema de gobierno abierto, accesible, honesto y contundente.**

Nos esforzaremos por hacer de Uayma un mejor municipio, sustentable, segura y participativa formada por lugares y colonias más dignas, con mayor desarrollo humano y con oportunidades para todos. Entenderemos que esta misión debe estar fundada en la participación decidida de su población, en un Sistema de Gobierno abierto, que escuche y que tenga un estilo de liderazgo contundente, honesto y accesible, que administre con transparencia sus recursos y cuyo fundamento esencial sea el reconocimiento del derecho de cada ciudadano de ser parte activa en el desarrollo de la comunidad y en la gestión de su Gobierno Municipal.

# CAPITULO I

## GOBIERNO TRANSPARENTE, EFICIENTE Y MODERNO

### INTRODUCCIÓN

La transparencia es una herramienta muy poderosa para combatir la corrupción, pues reduce al mínimo sus posibilidades, ya que nos permite conocer y descubrir aquellos espacios encubiertos o procedimientos ocultos en donde se generan los actos indebidos.

Es por ello que hemos decidido utilizar dicha herramienta, elaborando uno de nuestros compromisos fundamentales con la ciudadanía, que será el promover las acciones necesarias para transparentar el manejo de la administración municipal y que la población esté informada del destino que se dará a los fondos públicos, apoyados en el empleo de nuevas tecnologías, vigilando los recursos materiales, humanos y económicos, bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, a fin de corresponder a la confianza y al mandato de los ciudadanos. Conduciéndonos bajo la premisa de lo que se produce con recursos públicos debe ser público, difundiremos puntualmente a la ciudadanía, de manera completa, pertinente y oportuna el resultado de las acciones de gobierno efectuadas, para que pueda ejercer su derecho a la información y estar al pendiente de los beneficios que realiza el Gobierno Municipal para su comunidad.

Uno de los principales objetivos es reforzar la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública; aunado a lo anterior, vigilarémos el correcto desempeño de la función pública sustentándolo en la creación de un código de ética que deberán observar de manera obligatoria todos los funcionarios y servidores públicos municipales, el cual resaltaré el cumplimiento de los principios y valores de respeto, legalidad, imparcialidad, lealtad, eficiencia y honradez en el gobierno.

De esta manera, encontraremos áreas administrativas que colaborarán directamente en el logro de las metas propuestas, por lo que a continuación detallaremos los enfoques de planeación y programación que realizará la Secretaria del Ayuntamiento que es la encargada de consensar que los acuerdos del Ayuntamiento sean cumplidos; explicando brevemente las condiciones en las

que se encuentra y la visión que los guiará para cumplir con su misión, estableciendo sus objetivos, líneas de acción y metas particulares.

## **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

### **Diagnóstico de la situación actual**

Debido a que la responsabilidad principal de esta área es organizar y hacer extensivas las convocatorias para las sesiones de Cabildo, así como darle trámite a los acuerdos y actos que de éstas se deriven, así como cumplir a cabalidad lo establecido en el artículo 61 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán; dando prioridad a las necesidades fundamentales del Municipio que no fueron atendidas anteriormente.

### **MISIÓN**

Atender, orientar y contribuir a la solución de los problemas de la sociedad, bajo los lineamientos del derecho y la correcta aplicación de la ley, proporcionando un servicio de calidad que coadyuve a consolidar las acciones de gobierno.

### **VISIÓN**

Ejercer un Gobierno Municipal cercano al sentir ciudadano y que fortalezca las instituciones, definiendo políticas públicas que logren el bienestar de la sociedad.

### **OBJETIVO GENERAL**

Dar a conocer a los vecinos de Uayma, y público en general, los asuntos y las decisiones de la comuna actual.

### **OBJETIVO ESPECIFICO**

Publicar en la Gaceta Municipal, los reglamentos, acuerdos, y cualquier otro asunto de interés general que así sea determinado previamente por el Cabildo, o la Presidenta Municipal considere fundamente su importancia social.

## **META**

Elaboración de la Gaceta Municipal, así como la publicación de las actas de las sesiones de Cabildo que sean de interés para la población de Uayma, crear el Registro de Población Municipal de Uayma.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Determinar las necesidades de archivo, y registro de la población.

Presentar el proyecto del Reglamento Municipal del Registro de Población del municipio de Uayma.

Elaborar la Gaceta Municipal de Uayma, que será un Órgano de Publicación Oficial del Gobierno Municipal.

Acordar lo conducente para elaborar el Logotipo de la administración 2012-2015

Publicar los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones que sean de importancia social, y así lo determine el cabildo, en la Gaceta Municipal.

## **CAPITULO II**

### **DESARROLLO HUMANO**

#### **Introducción**

El bien más valioso de un Municipio es su ciudadanía, por ello, un Gobierno responsable como el nuestro, tiene la obligación de cuidar esa riqueza y buscar la manera de que se incremente, por ello abriremos y mantendremos espacios que otorguen a la comunidad opciones en educación, cultura, deporte y salud; impulsando la participación de jóvenes, personas con capacidades diferentes y adultos en plenitud, para conservar y acrecentar los valores que la distinguen, además de brindar asistencia a quien lo necesite.

La asistencia social se convierte en la cara afectuosa y cordial de la administración pública, razón por la cual estaremos enfocados a promover el desarrollo integral de la sociedad, en donde el ciudadano no será tratado como una solicitud o una queja más, sino como una persona que acude a sus autoridades en búsqueda de ayuda y soluciones, es decir, estableceremos un

orden de gobierno con rostro humano que impulse la solidaridad, con respeto a la dignidad de la persona y de la familia; que fomente el bien común, el bien ser, la equidad y la superación.

En cuestión de salud, ésta la percibimos como un bien y un derecho fundamental de las personas y no solo como la ausencia de afecciones y enfermedades; además es un recurso indispensable para el progreso que el Gobierno Municipal debe impulsar, el cual será de manera integral para asegurar la creación de condiciones de calidad de vida.

Es por ello que promoveremos una cultura de salud, con acciones de saneamiento básico y con la implementación de programas prioritarios en coordinación con las autoridades competentes estatales y federales y con la participación de asociaciones e instituciones educativas y de beneficencia.

De la misma manera, impulsaremos el crecimiento de los centros de salubridad; elevaremos los estándares de salud de los habitantes que viven en condiciones adversas y apoyaremos la prevención de enfermedades con campañas de vacunación y fumigación.

Atenderemos las diversas problemáticas sociales de aquellas personas en situación de desventaja; trataremos de prevenir la violencia familiar y de género; apoyaremos a niños y ancianos en abandono; asesoraremos jurídica y canalizaremos a la población a centros especializados a fin de que reciba el apoyo que requiera.

Respecto a la educación, el Gobierno Municipal está encargado de complementar el servicio que ofrecen los planteles educativos bajo la administración del Gobierno del Estado, por lo que los programas en esta materia estarán dedicados principalmente a incrementar la formación en los valores y motivar la incorporación y participación de los jóvenes en la vida estudiantil.

Apoyaremos con un programa de becas de estudio a niños de primaria de escasos recursos con alto desempeño escolar; implementaremos proyectos de alfabetización, apoyando también el establecimiento de escuelas que coadyuven a la cobertura educativa; manteniendo en la medida de lo posible el apoyo a las escuelas que más lo necesiten dentro del Programa Escuela Digna.

En lo referente a la cultura, aprovecharemos la riqueza en costumbres y tradiciones con la que cuenta nuestro municipio, para posicionarlo como una comunidad que las promueva y las preserve ante el paso de las nuevas generaciones.

Acercaremos la cultura a la población.

Como parte fundamental del desarrollo integral de la comunidad crearemos una conciencia deportiva que se refleje en el bienestar de la salud de los ciudadanos, en la integración familiar y en la superación personal.

Utilizaremos el deporte como herramienta para apartar a los jóvenes de la delincuencia y la práctica de vicios y malos hábitos.

De esta manera, con el compromiso de cada uno de los ciudadanos del municipio y de las autoridades del ayuntamiento reuniremos la fuerza suficiente para alcanzar las metas propuestas, donde encontraremos áreas administrativas que colaborarán directamente en su logro y de las cuales detallaremos los enfoques de planeación y programación que realizarán cada una de ellas para las actividades que tienen encomendadas; explicando brevemente las condiciones en las que se encuentra cada área en su aspecto funcional y la visión que los guiará para cumplir con su misión, estableciendo sus objetivos, líneas de acción y metas particulares.

## **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

### **DEL MUNICIPIO DE UAYMA.**

#### **Diagnostico de la situación actual**

Las condiciones económicas que soportó el país originaron el incremento de familias disfuncionales y generaron la necesidad de crear y mantener centros de apoyo e integración especializados, encargados de proteger a grupos vulnerables de nuestra sociedad como son los niños y niñas en situación de calle, personas en plenitud, madres solteras y viudas, quienes acuden a estos recintos para recibir la asistencia médica, alimenticia, jurídica y psicológica que necesitan;

así como capacitación básica para su desenvolvimiento laboral, razón por la cual el D.I.F. Municipal juega un papel crucial en el desarrollo de nuestra política de gobierno; pues tiene encomendada la tarea de tender la mano a aquel individuo desamparado que habite en nuestro municipio, y aunque las carencias y necesidades son cuantiosas, mientras que los recursos con los que contamos son limitados, siempre se procurará beneficiar al mayor número de conciudadanos que acudan a solicitar el apoyo de estos centros.

### **MISIÓN**

Brindar una cobertura suficiente de servicios de salud y asistencia social a la comunidad de Uayma, otorgándolos con el mayor grado de calidad, con el fin de proteger a los ciudadanos que se encuentren en situaciones desfavorables y vulnerables, fomentando así el desarrollo integral del ser humano y de la familia.

### **VISIÓN**

Consolidar al DIF Municipal como una institución rectora de las políticas de bienestar para la comunidad, que ofrezca a todas las familias de Uayma, y sus comisaria, las condiciones básicas de salud y asistencia que permitan su plena incorporación al desarrollo social del municipio.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se realizarán reuniones periódicas con la encargada de las cocinas comunitarias a fin de atender a las necesidades.
- Se elaborarán normas y procedimientos que nos permitan tomar acciones de los diversos programas.
- Se supervisará el desarrollo y control de los programas.
- Se proporcionarán consultas medicas a la población que lo demande.
- Se llevarán a cabo pláticas de prevención sobre enfermedades en el módulo del D.I.F.

- Se capacitará a los padres de familia, maestros y niños en la prevención de las adicciones y la violencia intrafamiliar.

## **META**

Presentar y ejecutar los programas de prevención, atención, rehabilitación y nutrición del Municipio de Uayma

## **EDUCACIÓN**

Diagnostico de la situación actual

El área de educación tiene la tarea principal de proporcionar atención complementaria a todas las escuelas públicas del municipio en sus diversos niveles, así como también de dar servicio en su biblioteca pública. Dentro de este recinto, se ha detectado que necesitan con urgencia de apoyo material, y bibliográfico para disposición del usuario, como es el caso de la biblioteca, y ciertas escuelas públicas por lo que el área de educación se encargará de analizar sus necesidades y gestionar su mantenimiento y abastecimiento.

## **MISIÓN**

Complementar la atención que ofrecen los planteles educativos en sus diferentes niveles, para promover la formación en los valores y el desarrollo humano y generar mejores condiciones de vida para la población en nuestro municipio.

## **VISIÓN**

Alcanzar excelencia en los servicios municipales de educación (biblioteca pública municipal) y fortalecer la relación de trabajo con la comunidad educativa y magisterial.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Recibir todas las solicitudes de becas de los estudiantes que no gozan de algún apoyo como es el caso de oportunidades, durante el primer trimestre del ejercicio.
- Analizar su situación económica.
- Publicar a los beneficiados.
- Subsidio al transporte estudiantil.

### **META**

Mantener en óptimas condiciones la instalación de la principal biblioteca pública.  
Acondicionar una Biblioteca en la comisaria de Santa María Aznar.

## **CULTURA**

### **Diagnostico de la situación actual**

Analizando el papel que desempeñan los espacios culturales con los que cuenta el Municipio para la difusión de los trabajos y las obras documentales de nuestro acervo histórico, se considera de atención prioritaria el mantenimiento de las instalaciones de algunos de ellos para continuar ofreciendo este servicio a la comunidad.

### **MISIÓN**

Brindar excelencia en los servicios municipales de cultura, atender los requerimientos culturales de la ciudadanía con prontitud y cortesía proporcionando de manera accesible y entretenida arte y cultura a todos los habitantes del municipio con eficiencia y eficacia.

### **VISIÓN**

Destacarnos como la mejor dependencia institucional, cimentándonos en la superación constante y la actitud positiva y armónica de quienes formamos parte de la dependencia y lograr la superación personal de los ciudadanos y de manera atractiva, facilitarles su acceso y acercamiento a diferentes manifestaciones del arte y la cultura.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se organizarán e instalarán exposiciones permanentes, temporales e itinerantes.
- Se invitarán artistas para que expongan sus obras en espacios abiertos por medio del Programa “Corredores Culturales”.
- Se promoverán las vaquerías

### **META**

Ser un municipio que impulse la cultura en sus diferentes expresiones

## **DEPORTE**

### **Diagnostico Actual**

Debido a la necesidad de las actividades deportivas, esta área se encargará de concientizar a la población de la necesidad de practicar un deporte que complemente su desarrollo social y personal, haciéndoles hincapié en los beneficios inmediatos que ofrece a su estado de salud y condición física el tener al deporte dentro de nuestras actividades diarias. Razón por la cual nos avocaremos al acondicionamiento de espacios y a la realización de eventos que refuercen la vinculación de la comunidad con el deporte; relacionándonos con el personal capacitado en la materia para que ofrezca apoyo e instrucción técnica a los ciudadanos interesados.

### **MISIÓN**

Constituirse en la instancia a través de la cual se instrumenten y se difundan las políticas deportivas que constituyan las respuestas a las demandas de la sociedad.

### **VISIÓN**

Contar con una sociedad que practique deporte de manera cotidiana, desarrollando así un mejor nivel de vida caracterizado por óptimas condiciones de salud y estado físico, manteniéndola alejada de vicios y malos hábitos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se realizarán competencias deportivas a fin de que la población se vea incentivada a practicar algún deporte.

- Se invitara a niños, jóvenes y adultos que a fin de que participen en las justas deportivas.

### **META**

Creación, instalación o conformación del Consejo Municipal del Deporte.

Organizar la “Carrera de la Independencia”, evento que brinda un espacio para que los niños de las escuelas de Uayma se orienten hacia una cultura deportiva.

## **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

Diagnostico de la situación actual

Esta área fortalece y procura la capacitación a los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana en cuanto a su organización e intervención dentro de las acciones del Municipio.

Asimismo, colabora en la toma de decisiones para las obras públicas y procura dar solución a las gestorías por parte de la autoridad municipal.

### **MISIÓN**

Promover la participación y organización de los ciudadanos a través de comités, vinculándolos al Gobierno Municipal en el diagnóstico, identificación y jerarquización de sus necesidades y posibles soluciones, vigilando la adecuada canalización de los recursos públicos.

### **VISIÓN**

Hacer de la ciudadanía de Uayma una comunidad participativa con la ayuda de un Gobierno cercano a la gente con sentido humano, responsable y comprometido con la sociedad, ejerciendo a su vez una Administración democrática capaz de impulsar la participación social para que se promuevan los servicios de calidad, desempeñando funciones de gobierno acordes a las expectativas de los ciudadanos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se reestructurarán los comités de participación.

- Se conformará una base de datos que contenga la información general de los integrantes de los Comités de Participación Ciudadana, así como de la colonia que representan.
- Se propondrá la instauración del “Día de la Participación Ciudadana”.
- Se elaborará con el apoyo del área de imagen folletos o trípticos de buena calidad por cada colonia y comisaria, para informar a los ciudadanos de los logros y obras más importantes de la administración.

### **META**

Instalar adecuadamente los Comités de Participación Ciudadana para que sesionen todos ordinariamente.

Lograr la autorización del festejo donde se reconozca públicamente a los integrantes de los comités que más participan.

## **CAPITULO III DESARROLLO URBANO ORDENADO**

### **Introducción**

Para establecer las bases de nuestro Gobierno Municipal y asegurar la obtención de buenos resultados para la sociedad, administraremos con absoluta transparencia y responsabilidad los recursos de todos los vecinos de Uayma, optimizaremos su uso con la finalidad de canalizarlos a la construcción, mantenimiento y rehabilitación de infraestructura urbana y a la generación y prestación de servicios públicos de calidad, que permitan a la población disfrutar de las mejores condiciones de vida en un municipio moderno que se encuentre al día y a la vanguardia del desarrollo nacional e internacional.

Nuestro desarrollo urbano se encargará de hacer de Uayma no solo una comunidad funcional, sino que tendrá una planeación y ordenamiento tales, que irá materializando el futuro que queremos consolidar. Esto lo realizaremos con un escrupuloso respeto del medio ambiente en el que habitamos, pues solo de esa manera garantizaremos que nuestro desarrollo sea equilibrado y de largo plazo,

para que las nuevas generaciones sigan contando con los elementos necesarios para gozar del cambio efectuado.

Tenemos la convicción de que los servicios públicos son el interés principal de cualquier Administración, la eficiencia en la prestación de ellos es reflejo de la capacidad del Gobierno y el indicador de su desempeño; por ello estamos obligados a proporcionarlos y partiendo de los recursos disponibles, estableceremos prioridades de atención para suministrarlos con honestidad, eficiencia y calidad.

Promoveremos el aprovechamiento de los desechos mediante el reciclado, y evitaremos la creación de tiraderos de basura clandestinos que dañan la salud, deterioran el ambiente y estropean la imagen del municipio.

El alumbrado público lo mantendremos en óptimas condiciones por cuestión de seguridad, vialidad y nivel de vida de la población; para ello cuidaremos la calidad de las lámparas que se adquieran, dotaremos de alumbrado las zonas del municipio que carecen del servicio y buscaremos sistemas de ahorro de energía.

Comprendemos que el bien común se debe materializar en obras públicas que eleven el bienestar de la población, le permitan desarrollarse integralmente y mejorar su calidad de vida; sobretodo en la zona rural y en las colonias marginadas, continuaremos con la infraestructura del municipio, en cuanto a la pavimentación de calles, electrificación, alumbrado público, construcción de guarniciones y banquetas, ampliaremos la red hidráulica para llevar agua potable a las zona rural que carecen del servicio, lo mismo en el caso de los drenajes sanitario y pluvial.

## **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**

### **Diagnostico de la situación actual**

Esta área se preocupa por dar el mayor esfuerzo en la atención, programación y realización de las obras públicas destinadas a la construcción, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura municipal, que garanticen la funcionalidad del municipio, y de todas y cada una de las dependencias del Gobierno Municipal; por lo que reconoce prioridades de acuerdo

al impacto social o el grado de desgaste de las instalaciones. De la misma forma, se analiza y programa la prestación de los servicios básicos que la comunidad necesita y se desarrollarán nuevos esquemas respecto a su distribución, disminuyendo los tiempos de respuesta y la calidad de cada uno de ellos.

### **MISIÓN**

Ser la dependencia municipal encargada de organizar el desarrollo de obras, y servicios públicos, ejecutando las normas y procedimientos establecidos en lo que respecta al desarrollo de nuevas infraestructuras, realizando sus actividades de una manera honesta, eficaz y transparente, en contacto permanente con la ciudadanía para satisfacer sus necesidades, respetando el entorno ecológico para orgullo de todos los vecinos de Uayma.

### **VISIÓN**

Hacer de Uayma uno de los municipios con el mejor tipo de infraestructura de servicios, para que pueda incorporarse de manera plena e inmediata a la dinámica del progreso de la entidad.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Formular políticas y diseñar planes que mejoren el desarrollo urbano y la calidad del medio ambiente.
- Programar y ejecutar obras tendientes a la prestación de servicios públicos esenciales para la comunidad.
- Formular e implementar la planificación y controlar el saneamiento y la higiene urbana del municipio.
- Integrar los expedientes unitarios de obra de cada contrato, de acuerdo a la normatividad del Órgano de Fiscalización y sistematizar la información.
- Revisar y controlar los anticipos y las estimaciones de la obra pública.

### **META**

Integrar los expedientes unitarios de obra de cada contrato, de acuerdo a la normatividad vigente.

## **OBRAS PÚBLICAS**

### **Diagnóstico de la situación actual**

Esta área se encarga de los programas de construcción y mantenimiento, vinculados a las peticiones de la ciudadanía, priorizándolas en función de los compromisos contraídos por esta administración municipal los cuales reflejan las obras que tendrán el mayor impacto social para el desarrollo del municipio.

### **MISIÓN**

Construir y mantener la infraestructura municipal con óptima calidad al menor costo, acorde con el plan de desarrollo urbano municipal, para el crecimiento ordenado y en armonía con el medio ambiente del municipio, que genere los satisfactores requeridos por la ciudadanía.

### **VISIÓN**

Colocar al Municipio de Uayma, como modelo de desarrollo municipal sustentable y con calidad de vida para sus ciudadanos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Realizar licitaciones de las obras de acuerdo a la calendarización de los recursos asignados y a las estaciones del año propicias para la construcción.

### **META**

Para la cabecera municipal se tienen contemplado las siguientes obras:

- a) Pavimentación de calles
- b) Ampliación de la red eléctrica
- c) Ampliación de la red de agua potable.
- d) Posos pluviales.
- e) Caminos rurales (carretera blanca).
- f) Construcción de instalaciones deportivas.

- g) Construcción de banquetas.
- h) Rehabilitación de los parques, y creación de nuevos parques.
- i) Construcción de una cancha de usos múltiples, con techado de láminas.
- j) Construcción de instalaciones deportivas.
- k) Remozamiento de edificios públicos

Para la comisaría de Santa María Aznar, se tienen contempladas las siguientes obras:

- a) Pavimentación de calles
- b) Ampliación del agua potable.
- c) Ampliación de la red eléctrica.
- d) Banquetas (construcción)
- e) Construcción de instalaciones deportivas, aula de la telesecundaria.
- f) Mejoramiento del parque recreativo.
- g) Nivelación de la Plaza de Toros.

Para la comisaría de San Lorezose tienen contempladas las siguientes obras:

- a) Pavimentación de calles.
- b) Ampliación del sistema de agua potable.
- c) Ampliación de la red eléctrica.
- d) Brindar atención de servicio médico.

## **LIMPIA Y ASEO MUNICIPAL**

### **Diagnostico de la situación actual**

Esta área se encuentra realizando sus funciones optimizando los recursos con los que cuenta.

### **MISIÓN**

Satisfacer las necesidades de la ciudadanía mediante programas específicos de clasificación y recolección de basura, así como el tratamiento adecuado de los residuos sólidos, coordinando esfuerzos con la ciudadanía, a la cual se deberá concientizar para disfrutar de una comunidad limpia en beneficio de todos.

## **VISIÓN**

Consolidar una comunidad limpia, ordenada y descontaminada, que refleje una imagen clara y saludable de la convivencia armónica de los habitantes de Uayma.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Programar el trabajo con base a los tiempos y turnos, para darle mejor desarrollo a las actividades establecidas.
- Atender con agilidad los reportes que hace la ciudadanía vía telefónica, personal, por oficios y a través de participación ciudadana sobre depósitos de basura no levantados.
- Establecer convenios de atención especial a particulares que lo soliciten, para asegurar la correcta prestación del servicio.
- Atender solicitudes de escuelas sobre limpieza de áreas colindantes.
- Realizar la supervisión adecuada en cada una de las etapas del servicio.

## **META**

Incrementar la cobertura de recolección de basura de la ciudad, optimizando los recursos humanos, materiales y económicos.

Instituir un servicio de relleno sanitario que opere con estricto apego a la legislación y normatividad vigentes.

## **ALUMBRADO PÚBLICO Y ELECTRIFICACIÓN**

Diagnostico actual

Esta área se encuentra operando correctamente, se atienden con rapidez los reportes de fallas de alumbrado que por diversos canales se reciben. Para eficientar el servicio se planea otorgar cursos de capacitación al personal periódicamente y para atender mejor a la ciudadanía en cada una de las colonias se buscará renovar algunas unidades que se encuentran en malas condiciones por el tiempo que tienen en operación.

### **MISIÓN**

Trabajar en forma honesta y transparente, con estricto apego a la ley que nos rige, para lograr los objetivos trazados, todo esto dentro de un ambiente de cordialidad y respeto, así como trabajo en equipo coordinado con todas las áreas que intervienen en el programa de trabajo.

### **VISIÓN**

Trabajar por un Uayma completamente iluminado y dotar a todos los asentamientos regulares del servicio de alumbrado y electrificación, brindando a los ciudadanos seguridad y bienestar.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Atender de manera inmediata a reportes sobre fallas del alumbrado.
- Realizar reparaciones correctas y de calidad para evitar fallas repetitivas.
- Abreviar los tiempos que implica el proceso de una obra como pueden ser, proyectos, licitaciones, compras, elaboración de expediente, pago de anticipo, etc.
- Continuar con el programa de ahorro de energía, con constante supervisión y revisión de consumos de energía eléctrica.
- Regularizar los gastos originados por los locales en mercados, parques, etc. que son pagados por el Ayuntamiento.
- Mantener el censo general de alumbrado público, analizándolo y corrigiendo las fallas correspondientes.

### **META**

Atender los reportes sobre fallas en un plazo no mayor a 48 horas después de ser recibido, considerando este plazo dentro de los días hábiles.

## **TENENCIA DE LA TIERRA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS**

### **Diagnostico de la situación actual**

Esta área se crea para dar solución a las constantes invasiones y colonias formadas irregularmente, las cuales exigen los servicios más elementales, por lo que su función es esencial para la recomposición de los núcleos de población, razón para dedicarse a concluir el proceso de regularización de la tenencia de la tierra dotando aquel a quien tenga derecho del título que justifique su legal posesión, siempre que no se trate de terrenos ejidales, o nacionales.

### **MISIÓN**

Resolver la problemática de la falta de títulos de propiedad de las personas que no lo poseen, siempre y cuando se refieran a terrenos pertenecientes al fondo legal del municipio, para establecer las bases jurídicas que aseguren la incorporación de los servicios públicos complementarios en materia de infraestructura, alumbrado, electrificación, agua potable, alcantarillado, entre otros.

### **VISIÓN**

Hacer de Uayma un municipio con estructura poblacional totalmente delimitada y regularizada que cuente con la diversidad de servicios públicos reflejo del desarrollo municipal.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Llevar a cabo reuniones frecuentes con colonos.
- Incrementar las visitas domiciliarias, el volanteo en las colonias y las inspecciones oculares.
- Concertar reuniones frecuentes con ejidatarios dueños de tierras inmersos en el desarrollo urbano de este municipio.

- Aplicar el programa de donación de lotes del fondo legal del Ayuntamiento en todo el territorio de Uayma.

### **META**

Dar cumplimiento a los procedimientos de rescisión, rescate y entrega de escrituras de lotes del fondo legal del Ayuntamiento.

## **CAPITULO IV GOBIERNO IMPULSOR DE LA ECONOMIA**

### **Introducción**

Las obras y servicios públicos que pueda realizar el Ayuntamiento a favor de la ciudadanía es el interés principal de nuestra Administración, pues de ellos dependerá el nivel de desarrollo que alcanzará nuestra sociedad y la aportación que habrá de realizar al crecimiento económico nacional.

Es obligación del Gobierno ofrecer las condiciones que aseguren la instalación y la adquisición de bienes de capital, que generen la inversión suficiente para promover la creación de empresas y empleos bien remunerados y la reunión de agentes productivos dentro del territorio de nuestro municipio.

Esta Administración estará enfocada a coordinar e impulsar los esfuerzos para que la economía crezca y se presente la apertura de negocios e industrias de una manera más ágil; por lo que se desarrollarán actividades dirigidas a fortalecer el entorno y las condiciones para el desarrollo empresarial y la creación de empleos en el municipio.

Como parte estratégica del desarrollo económico, aprovecharemos el potencial y la belleza turística de nuestro municipio para generar una mayor derrama económica.

## **TESORERIA MUNICIPAL**

### **Diagnostico de la situación actual**

Se cuenta con los recursos humanos, materiales y tecnológicos, necesarios para el logro de los objetivos de la dependencia; siendo necesaria la

implementación de procedimientos administrativos de supervisión y control, que permitan la rendición de cuentas, de manera eficiente, oportuna y transparente.

### **MISIÓN**

Recaudar, administrar y controlar los recursos que conforman la Hacienda Municipal.

### **VISIÓN**

Lograr un manejo transparente y eficiente de los recursos, de tal forma que se traduzcan en beneficios para la ciudadanía.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se realizará una campaña permanente de concientización del pago de impuestos.
- Se otorgarán facilidades de pago, a través de la suscripción de convenios.
- Procesar todos los movimientos de los empleados de manera quincenal.

### **META**

Incrementar el nivel de ingresos propios anuales obtenidos respecto al ejercicio anterior.

## **INGRESOS**

### **Diagnostico de la situación actual**

La mayor parte del presupuesto que dispone el Ayuntamiento está conformado por las participaciones y aportaciones Federales y Estatales que le son transferidas; razón por la cual el margen de acción en materia de ingresos es limitado y está encaminado a la concientización de los contribuyentes en actividades u obligaciones perfectamente establecidas, así como en el contacto y cobro directo en las zonas donde se encuentra el contribuyente y, por otra parte, en la sistematización de actividades que permita cumplir con las obligaciones fiscales de manera rápida, eficiente y segura.

## **MISIÓN**

Facilitar a la ciudadanía el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, mediante incentivos a los contribuyentes y mejoras administrativas, con la finalidad de generar la mayor recaudación de impuestos de nuestro municipio.

## **VISIÓN**

Hacer de Uayma un municipio recaudador de impuestos, consolidándola como uno de los municipios con menor rezago en el cumplimiento de obligaciones fiscales y por ende con finanzas públicas sanas.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Aplicar el cobro del impuesto predial
- Estimular la cobranza de este impuesto realizando promociones de descuento en multas.
- Implementar operativos para el cobro de derechos a vendedores durante Temporada de Reyes, Carnaval, Día de San Valentín, Semana Santa, fiestas patrias, Día de Muertos, fiestas decembrinas y feria anual.
- Efectuar el cobro de derechos por espectáculos públicos (bailes populares, carpas etc.)
- Realizar el cobro de multas por infracciones a los reglamentos que se creen.

## **META**

Incrementar el nivel recaudación del impuesto predial respecto al obtenido en el ejercicio anterior.

## **EGRESOS Y CONTROL PRESUPUESTAL**

Diagnostico de la situación actual

Esta área será la encargada de vigilar el adecuado ejercicio y asignación del presupuesto autorizado a cada una de las dependencias de la Administración, de acuerdo a los tiempos de ejecución señalados en sus programas, para

garantizar que los recursos sean aplicados de manera pertinente y que cada una realice sus actividades eficientemente.

### **MISIÓN**

Aplicar un procedimiento simplificado respetando la normatividad, para dar un servicio de calidad a todos los usuarios, tanto externos como internos.

### **VISIÓN**

Hacer de egresos y control presupuestal un área dinámica en la solución de problemas y en la elaboración de un presupuesto analítico por programas.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Publicar en la Gaceta Municipal la cuenta pública municipal a fin de que la comunidad este enterada

## **COMERCIO MUNICIPAL**

### **Diagnostico actual**

Actualmente se cuenta con negocios registrados como comercio establecido de los cuales se realizará una revisión de los expedientes de cada uno de ellos para completar la información que pudiera hacer falta y nos avocaremos a dar solución al comercio en vía pública.

### **MISIÓN**

Lograr que los negocios establecidos estén registrados y operando legalmente en el municipio contando, además, con la información adecuada para que exista una planeación estratégica para el desarrollo económico y comercial del, teniendo un adecuado control y observando el cumplimiento de los reglamentos municipales que al efecto se tengan a bien crear y en cuanto al comercio en vía pública priorizar el ordenamiento y limitación del crecimiento del comercio informal.

## **VISIÓN**

Tener un municipio con unidades productivas debidamente registradas dentro del espacio territorial para aplicar adecuadamente las políticas y recursos destinados al desarrollo económico.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Supervisar constantemente a los negocios establecidos.

## **META**

Empadronar el comercio.

Elaborar la propuesta para el Reglamento de Comercio, Espectáculos, así como presentarlo ante Cabildo para su consideración.

## **MERCADOS**

Diagnostico actual

Esta área continuará con la integración del padrón de locatarios de los mercados, para completar la regularización de los mismos; así también, para generar una mejor imagen se dará atención a sus instalaciones y se promoverá la inclusión de otros servicios públicos.

## **MISIÓN**

Resolver de manera transparente, con estricto apego a los reglamentos que tengan a bien crearse y en forma expedita, la problemática que presenten los locatarios de los mercados municipales para otorgar seguridad y confianza en el desarrollo de sus actividades comerciales.

## **VISIÓN**

Que el locatario proporcione buen servicio manteniendo el interés público de la ciudadanía al ofertar sus mercancías a precios accesibles conservando la tradición de los mercados.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

- Rendir informes diarios.
- Coordinar las actividades necesarias con el administrador, para que se lleve a cabo la limpieza y organización, ajustadas a las disposiciones normativas.

## META

Realizar verificaciones diarias y emitir los reportes respectivos.

## TURISMO

### Diagnostico de la situación actual

Esta área el municipio de Uayma no cuenta con turismo, pero es necesario resaltar en primer término que en el municipio, tenemos el convento de Santo Domingo de Guzmán, de incalculable belleza arquitectónica, visual, y significado, así como existen en la cabecera municipal, y comisarias cenotes de los cuales se puede válidamente fomentar la actividad turística, a través de los canales que el Gobierno Estatal y federal nos pueda apoyar.

La zona es privilegiada para el desarrollo del ecoturismo, etnoturismo, turismo colonial, turismo educativo, turismo de aventura y voluntarismo, tanto por su ubicación geográfica, como por los recursos y atractivos turísticos.

Las estadísticas muestran la alta afluencia de turismo nacional e internacional en la zona del oriente maya.

La región del Oriente del Estado está en proceso para la conformación de la Marca Región Oriente Maya, que incluye los 22 municipios de la zona, incluyendo nuestro municipio.

En el municipio existen diversos recursos tangibles e intangibles, tales como:

- Recursos naturales
- Historia
- Tradiciones y costumbres
- Arquitectura
- Artesanía

- Folclor
- El convento de Santo Domingo de Guzmán.

### **MISIÓN**

Desarrollar turísticamente al municipio de Uayma.

### **VISIÓN**

Hacer de los cenotes ubicados en el municipio de Uayma un atractivo para el turismo, consolidando a la actividad turística de la zona como una de las principales fortalezas de nuestra economía.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Se participará activamente en las principales ferias de turismo de nuestro Estado, así como de nuestro país.
- Los recursos mencionados, que pueden ser productos turísticos de talla internacional, requieren de un proceso de rescate e inversión, ya sea para su mantenimiento, accesibilidad, señalética, atención al turista y promoción.

### **META**

Desarrollar una campaña de publicidad en los principales diarios de circulación nacional y regional; así como en las principales revistas del sector turístico, y en nuestra Gaceta Municipal, mostrar el atractivo turístico con el que cuenta nuestro municipio.

Promover un Plan de Desarrollo Económico Turístico para elevar la calidad de los atractivos turísticos y poder incluir el municipio como parte de la Marca Región Oriente Maya

## **FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL**

Diagnostico de la situación actual

El área de fomento agropecuario es el órgano operativo encargado de llevar a cabo los programas y proyectos de desarrollo emanados del Ejecutivo Municipal y consensados con la Comisión del Ramo, siguiendo siempre los lineamientos de política agropecuaria del Gobierno Federal y Estatal.

### **MISIÓN**

Incrementar la productividad y rentabilidad de las actividades productivas en el área rural del municipio, a través de la aplicación de recursos económicos y humanos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, dentro de un marco de desarrollo integral sustentable.

### **VISIÓN**

Hacer del municipio, ejemplo en la aplicación de políticas de desarrollo rural sustentable mejorando la calidad de vida de los productores y habitantes de la zona rural.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Apoyar la adquisición de aves de granja y alimento balanceado para realizar estas actividades.
- Otorgar apoyos para adquisición de paquetes de aves de engorda y de postura, cerdos de engorda y alimento, previo proyecto productivo de los interesados, que reditúen en breve tiempo recursos y alimentación para la población. Este programa se podrá lograr con explotaciones de traspatio con infraestructura mínima y de bajo costo, que también podrá ser apoyada, preferencialmente para mujeres rurales.
- Incentivar proyectos productivos enfocados a las mujeres rurales principalmente en los ramos manufactureros y artesanales.
- Realizar reuniones en las distintas comunidades rurales del municipio y recabar sus solicitudes.

### **META**

Con apoyo del Gobierno Estatal, y Federal realizar la entrega programada de ganado porcino, aves de granja y de bultos de alimento.

## CAPITULO V UAYMA SEGURO

### Introducción

Entendemos que la base para el desarrollo económico sustentable, que nos dé la certeza de un mejor nivel de vida para la ciudadanía, se encuentra en la seguridad y estabilidad social de cada uno de los elementos municipales que conformamos el territorio nacional.

Uno de los principales deberes del Gobierno, como ente rector y regulador del desarrollo, es preservar el legítimo ejercicio de un Estado de Derecho, donde exista la expresión más clara que tiene la soberanía: La Libertad del Pueblo. Por ello, estamos decididos a unirnos a la lucha y defensa de los Derechos Humanos y sus Garantías, que nos ayuden a consumir la práctica de una vida democrática, fortaleciéndola a través de la supresión de cualquier síntoma de autoritarismo, para que nuestra acción política se enfoque en la concertación de acuerdos entre ciudadanos, autoridades e instituciones; promoviendo la tolerancia y la libertad de expresión entre las partes.

Dentro de las preocupaciones fundamentales de los vecinos de Uayma, está sin duda la de vivir con tranquilidad, tener seguridad para su persona y su familia, y saber que sus bienes materiales están vigilados, por lo que buscaremos que esta vigilancia se identifique por su profesionalismo y honestidad.

El Poder Ejecutivo Municipal por convicción, y exigencia de los habitantes, tiene como una de sus prioridades mantener y conservar el orden público, y erradicar la delincuencia, por lo que se instrumentarán programas efectivos en la prevención del delito, para efectuar una contienda abierta a la impunidad y la corrupción, con pleno respeto a los Derechos Humanos y dentro del marco jurídico establecido.

Nuestro Gobierno Municipal dedicará su capacidad y empeño para lograr en Uayma un ambiente de seguridad, libertad, tranquilidad y concordia, en donde la Autoridad actúe con la firmeza, honestidad y decisión que reclaman sus habitantes

Es indispensable que la ciudadanía desde el primer contacto con la Autoridad Municipal encuentre soluciones a sus problemas, las cuales residen en los instrumentos, y en las instituciones con los que pueda contar el Ayuntamiento para hacer valer esa autoridad.

Dignificaremos la imagen del policía a través de su profesionalización y el mejoramiento continuo de sus condiciones de trabajo, asegurando el cumplimiento de leyes y reglamentos para tener una ciudad ordenada.

Promoveremos la creación de Reglamentos Municipales a fin de ordenar la vida en común, así como se hará el nombramiento por primera vez en el municipio de un Juez Calificador, con la facultad de aplicar los reglamentos que elabore el Ayuntamiento.

En el aspecto de protección civil será necesario crear una cultura de protección, donde la gente conozca qué debe hacer en un caso de emergencia. Preservaremos la integridad física de las personas, sus bienes y el entorno ambiental, a través de la prevención y el auxilio a la población ante situaciones de emergencia o desastres.

Aseguraremos una cobertura de apoyo total a la comunidad, respondiendo a las necesidades de seguridad y protección e informaremos a la ciudadanía de las medidas de autoprotección para que cada habitante sea capaz de velar por su integridad, la de su familia y su patrimonio.

Combatiremos desde el inicio de la Administración el alcoholismo, que tanto daño hace a las familias Uaymenses, seremos vigilantes de que los expendios de bebidas embriagantes cumplan con sus horarios establecidos por el Gobierno Estatal, así como se combatirá con mano firme el clandestinaje, todo lo anterior en el marco que nos permita nuestra legislación estatal, y respetando en todo momento los Derechos Humanos de las personas.

## **PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA**

### **Diagnostico actual**

La operación de la Dirección de Policía y Tránsito municipal en la actualidad se encuentra sin conocimientos de la aplicación de reglamentos municipales, así

como desprovisto del equipo necesario para realizar sus funciones, y del uniforme adecuado.

### **MISIÓN**

Garantizar a la ciudadanía una respuesta oportuna a sus requerimientos de seguridad pública, mediante la dignificación, profesionalización y mejora continua de la policía preventiva municipal.

### **VISIÓN**

Hacer de Uayma un municipio seguro.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

Asesorar a los elementos de la Policía Municipal, dándoles cursos sobre la aplicación de reglamentos municipales, Derechos Humanos y sus Garantías, deberes y obligaciones del Policía, Justicia Cívica etc. A fin de que se cree una policía preparada a los requerimientos de la población.

Dotar a los policías de uniformes adecuados, así como equiparlos para que puedan desempeñar sus funciones de una manera eficiente, profesional y por demás humanista.

Invitar a la población a fin de que forme parte del Consejo Consultivo de Seguridad Pública Municipal, que será un organismo auxiliar de las autoridades encargadas de la aplicación de la justicia administrativa

### **META**

Profesionalizar el cuerpo policiaco, así como crear el Consejo consultivo de seguridad pública municipal.

### **JURÍDICO**

#### Diagnostico de la situación actual

Es un hecho que la ciudadanía carece de información acerca de los Derechos Humanos y sus Garantías Individuales, lo cual, aunado a la ausencia de una instancia que le brinde apoyo, puede originar que éstos sean quebrantados.

Por tal motivo, se requiere una instancia que medie entre los ciudadanos y los servidores públicos, y se encargue de observar que los Derechos Humanos sean respetados bajo cualquier circunstancia.

### **MISIÓN**

Difundir la cultura de los Derechos Humanos y sus Garantías Individuales, entre los funcionarios municipales y la población en general, así como realizar labores de orientación a favor de los ciudadanos de este municipio.

### **VISIÓN**

Procurar un Gobierno auténticamente democrático, que se preocupe por la vigencia y el respeto de los Derechos de los gobernados.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Acatar por parte de los servidores públicos las recomendaciones y asesoría jurídica que brinde la Dirección Jurídica Municipal, o empleado asignado al área jurídica, con respecto a las funciones que se vengan desempeñando a fin de evitar actos ilegales.
- Promover proyectos de Reglamentos municipales con el apoyo del jurídico.
- Brindar asesoría jurídica a los elementos que integran la corporación policiaca para el buen desempeño de sus labores.
- Realizar labores de orientación a la comunidad de los diversos problemas jurídicos que se les presente.
- Coordinar con la Comisión de los Derechos Humanos, la solución a las quejas presentadas en ese organismo en contra de Autoridades Municipales, evitando se hagan recomendaciones a las autoridades
- Designar al asesor jurídico o empleado asignado al área jurídica como apoderado legal del Ayuntamiento, con un poder general para pleitos y cobranzas.
- El asesor jurídico municipal o empleado asignado al área jurídica será el Abogado General del Ayuntamiento.

- El asesor jurídico municipal o empleado asignado al área jurídica será el asesor de los Regidores, Síndico y Presidenta Municipal en todo lo concerniente a las funciones públicas que desempeñen, y con motivo de su encargo o comisión, siempre y cuando, así lo soliciten.

## **PROTECCIÓN CIVIL**

### Diagnostico de la situación actual

Hoy en día las instalaciones que pertenecen a esta área no se encuentran abastecidas con el material necesario para llevar a cabo sus funciones, por lo que principalmente nos enfocaremos a su equipamiento y en la impartición de cursos de capacitación y defensa personal para todos los elementos. Así también, se detectó la necesidad de reorganizar al personal apoyándolo.

### **MISIÓN**

Satisfacer las necesidades de seguridad de los vecinos de Uayma dando respuesta rápida y profesional a situaciones de emergencia que pongan en riesgo la integridad física de la ciudadanía así como a sus bienes y su entorno.

### **VISIÓN**

Hacer de Uayma una de los municipios con mayor seguridad y cultura en materia de protección civil, dando tanto a los vecinos de Uayma, como a la gente que nos visita las seguridades y servicios de emergencia necesarios para la conservación de su integridad física.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

- Analizar las atribuciones y obligaciones de los servidores públicos que desempeñan sus actividades en el área; así como los deberes y derechos que goza la ciudadanía respecto al servicio de protección civil.
- Delimitar el ámbito de competencia del área de protección civil y las demás dependencias municipales, así como sus funciones complementarias y de apoyo a otras dependencias y destacamentos Estatales y Federales.

## **META**

Dotar del equipo necesario, así como solicitar a las dependencias encargadas que se brinden cursos de protección civil.

Mantener comunicación constante con instituciones de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), para coordinar la prevención efectiva, reducción de riesgos y respuesta en eventos que pudiesen llegar a ocurrir.

Instaurar el Comité Municipal de Protección Civil.

## **CONCLUSIONES Y AGRADECIMIENTOS**

El proceso de planeación iniciado con la elaboración de este documento continuará a través del período de intervención de la actual Administración Municipal, pues conforme se vaya dando la ejecución de cada uno de los programas y proyectos anteriormente señalados, estaremos atentos a su desarrollo mediante diversos métodos de control, evaluación y seguimiento.

Para ello, estableceremos mecanismos internos y externos que nos permitan conocer el impacto y los resultados de nuestras acciones, generando un entorno de retroalimentación para poder complementar o modificar alguna de las políticas implementadas, en caso de ser necesario; todo con la finalidad de asegurar el logro de nuestras metas y objetivos.

Agradecemos profundamente a la ciudadanía por esa confianza, así como por las inquietudes, comentarios y propuestas que nos fueron expresados en la consulta ciudadana, los cuales representaron la guía esencial para conformar este Plan de Desarrollo.

De igual manera, agradecemos a cada una de las asociaciones, instituciones, dependencias, servidores y funcionarios públicos que reunieron sus esfuerzos para crear este valioso instrumento de trabajo.

## **ARTÍCULOS TRANSITORIOS**

**PRIMERO:** El presente Plan Municipal de Desarrollo de Uayma para el periodo Constitucional 2012- 2015, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal de Uayma Yucatán.

DADO EN EL SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE UAYMA, ESTADO DE YUCATÁN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

**ATENTAMENTE**

“Sociedad y Gobierno construyendo un municipio ordenado”

(RUBRICA)

**JUANA NEYVI CHI CASTRO**  
PRESIDENTA MUNICIPAL

(RUBRICA)

**ALFREDO GOMEZ CASTRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL